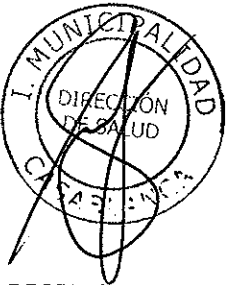


DECRETO ALCALDICIO - Nº 003816

Casablanca, 19 DIC. 2012

VISTO :

- 1.- El Decreto alcaldicio Nº 3678 del 11 de Diciembre de 2012, que llamó a Licitación Pública para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO OFTALMOLOGICO PARA PROGRAMA UNIDAD ATENCION OFTALMOLOGICA DE CASABLANCA".
- 2.- El proceso licitatorio singularizado bajo Nº 3092-43-L112.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley Nº 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO :

- I.- Acéptase ofertas presentadas por los oferentes :
OFTOMED LIMITADA, R.U.T. Nº 78.075.900-3, por la suma total de \$ 2.210.000.- más I.V.A.

1 Unidad Montura de Prueba	\$1.970.000.-
1 Unidad Paquimetro ultrasonido portátil	\$ 240.000.-

- III.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al subtítulo 214 ítem 05 asignación 36 "Administración de Fondos - Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica" del presupuesto de Salud. vigente.

- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Control
Finanzas y Adquisiciones Dirección de Salud
JABD/SMC/JSM
HC